



Formulario: Formulario AIR General

Nombre del proyecto: REGLAMENTO PARA LA LIMPIEZA, SANIDAD Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Descripción: Propuesta regulatoria para actualizar el marco normativo relativo al cuidado y mantenimiento de los terrenos baldíos ubicados dentro del ayuntamiento.

Dependencia: Dirección de Gobernación

Fecha de actualización: 27/12/2019

CONSULTAS PREVIAS

Pregunta 1 : Durante el diseño de la regulación, ¿se consultaron a sectores empresariales, agrupaciones civiles y/o grupos de interés en el tema?:

Tipo de Pregunta : Opción Única

Opciones

1	Si
2	No

Pregunta 2 : Señale cuáles fueron las propuestas que se incluyeron el proyecto regulatorio

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Esta pregunta no cuenta con respuesta

DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN

Pregunta 3 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Esta pregunta no cuenta con respuesta

IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

Pregunta 4 : Señale qué alternativas (regulatorias y no regulatorias) al proyecto fueron consideradas y por qué fueron descartadas:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Alternativa	Seleccionar Sí/No	¿Por qué fueron descartadas?
No emitir regulación alguna	Sí	Se descartó esta alternativa debido a que, de no actualizar el Reglamento vigente, no se podría asegurar una adecuada comprensión sobre los requisitos para asegurar el mantenimiento de los baldíos.
Esquemas de autorregulación	No	N/A
Esquemas voluntarios	No	N/A

Sistema de incentivos (financieros, fiscales y económicos)	Sí	<i>Se ideó como parte de las alternativas para asegurar que los propietarios informen a la Dirección de Gobernación sobre la adquisición de inmuebles, no obstante, no existe un presupuesto asignado a este rubro y no se considera que genere incentivos adecuados.</i>
Otro tipo de regulación	No	N/A
Otras	No	N/A

Pregunta 5 : ¿Por qué se estima que el proyecto regulatorio representa la mejor forma de atender la problemática identificada?:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Debido a que se trata de robustecer la normatividad vigente, con la finalidad de hacerla más clara y comprensible, así como contemplar criterios adicionales para asegurar el adecuado mantenimiento de los inmuebles.

ACCIONES REGULATORIAS

Pregunta 6 : Especifique las acciones dentro de la propuesta regulatoria que afecten a los particulares ya sea, creando nuevas obligaciones, modificando sus derechos o prestaciones, haciendo más estrictas sus obligaciones existentes o bien, estableciendo definiciones, clasificaciones que puedan afectar sus derechos, obligaciones o prestaciones; asimismo, brinde la justificación correspondiente para establecer cada una de ellas. Es importante señalar que estas acciones son independientes de los trámites que se señalen en el apartado de trámites y servicios.

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Esta pregunta no cuenta con respuesta

COSTOS REGULATORIOS

Pregunta 7 : Proporcione la descripción y estimación de los costos de cumplimiento que la sociedad y las empresas enfrentarán con la emisión del proyecto regulatorio:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

<p>Población objetivo/grupo/sector o industria que se impactará tras la emisión de la regulación:</p>	<p><i>Los propietarios de los inmuebles</i></p>	
<p>Identifique y describa los costos:</p>	<p><i>Se deberán apegar a los criterios que ahora se precisan con mayor claridad en el anteproyecto. Asimismo, deberán notificar cuando adquieran un inmueble a la Dirección de Gobernación.</i></p>	
<p>De los costos identificados, señale que tipo de acción deberán de hacer los sujetos obligados para cumplir con la regulación: <i>La tabla presenta una lista de ejemplos de costos en los que pueden incurrir los particulares como consecuencia de la emisión de la propuesta regulatoria (la lista es enunciativa mas no limitativa). Indique cuál</i></p>	<p>Tipo de acción</p>	<p>Sí/No/No aplica</p>
	<p><i>Cambiar la plantilla laboral</i></p>	<p><i>N/A</i></p>
	<p><i>Cumplir con más requisitos para la obtención de un permiso o autorización</i></p>	<p><i>N/A</i></p>
	<p><i>Cambiar patrones de comportamiento para ejecutar actividades comerciales</i></p>	<p><i>Sí</i></p>
	<p><i>Limitar el desarrollo de una actividad</i></p>	<p><i>N/A</i></p>

<p>de estos aplica a la propuesta regulatoria. En caso de que los costos de cumplimiento no se encuentren en esta lista, indique la opción "Otro" y señale el costo que identificó.</p>	<p>Que las personas tengan que hacer más interacciones con las autoridades para hacer cumplir la regulación, o bien para acceder a un beneficio</p>	<p>Sí</p>
	<p>Que se requiera destinar más recursos para cumplir con la regulación</p>	<p>N/A</p>
	<p>Incrementar el costo operacional de las empresas</p>	<p>N/A</p>
	<p>Otro(s) Especifique</p>	<p>N/A</p>
<p>Estime aquellos costos que son susceptibles de cuantificar (por ejemplo: pagos de derechos, cambios de tarifas, entre otros)</p>	<p>La notificación a la Dirección de Gobernación se estima que implicará al menos un costo de \$8.00 por viaje (se requiere un viaje de ida y otro de vuelta), aunado a al menos 1 hora de espera (que equivale en salario mínimo a \$12.84. Por lo que se estima que el costo equivaldrá a un costo de \$28.84 pesos por trámite.</p>	

BENEFICIOS REGULATORIOS

Pregunta 8 : Proporcione la descripción y estimación de los beneficios esperados que la sociedad y las empresas enfrentarán con la emisión del proyecto regulatorio:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

<p>Población objetivo/grupo/sector o industria que se verá beneficiada tras la emisión de la regulación:</p>	<p>Los ciudadanos de Mérida</p>
--	---------------------------------

<p>Identifique y describa los beneficios:</p>	<p>Para cualquier ciudadano que transite frente a un baldío, y que no le represente un riesgo a su seguridad, protección y que incluso no le resulte desagradable.</p>	
<p>De los beneficios identificados, señale que tipo de acción beneficia de manera directa o indirecta a los sujetos obligados o sociedad en general tras la emisión de la regulación: <i>La tabla presenta una lista de ejemplos de beneficios en los que pueden incurrir los particulares como consecuencia de la emisión de la propuesta regulatoria (la lista es enunciativa mas no limitativa). Indique cuál de estos aplica a la propuesta regulatoria. En caso de que los beneficios de la propuesta no se encuentren en esta lista, indique la opción "Otro" y señale el costo que identificó.</i></p>	<p>Tipo de acción</p>	<p>Sí/No/No aplica</p>
	<p>Acceso de recursos públicos para el desarrollo de una actividad</p>	<p>No</p>
	<p>Mitigar un riesgo latente</p>	<p>Sí</p>
	<p>Simplificar un proceso o una actividad actual</p>	<p>Np</p>
	<p>Promover el desarrollo económico y social</p>	<p>No</p>
	<p>Aminorar las barreras al emprendimiento, promoviendo la libre empresa y su desarrollo</p>	<p>No</p>
	<p>Fomentar el acceso a la información</p>	<p>No</p>
	<p>Mayor facilidad para el cumplimiento de disposiciones</p>	<p>Sí</p>
	<p>Disminuir el costo operacional de las empresas</p>	<p>No</p>
	<p>Mejorar la calidad de vida</p>	<p>Sí</p>
	<p>Preservar y conservar los ecosistemas</p>	<p>No</p>
<p>Otro(s) Especifique:</p>	<p>N/A</p>	

<p>Estime aquellos beneficios que son susceptibles de cuantificar (por ejemplo: pagos de derechos, cambios de tarifas, entre otros)</p>	<p>N/A</p>
---	------------

DETERMINACIÓN DE BENEFICIO NETO

Pregunta 9 : Justifique por qué se considera que con el proyecto regulatorio se obtendrán mayores beneficios que costos sociales y/o económicos:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Dentro de los costos están los criterios de mantenimiento de los inmuebles que se precisan, asimismo la obligación de notificar a la Dirección de Gobernación sobre la adquisición de nuevos inmuebles y la incorporación de la amonestación como parte de los criterios de sanción. En contraparte, los beneficios se encuentran en lograr establecer una regulación que sea más clara para los propietarios, los que les debe generar menos costos administrativos, así como el robustecimiento de los mecanismos para asegurar que los baldíos estén adecuadamente mantenidos.

Por consiguiente, se estima que, si bien existen costos de cumplimiento adicionales, estos resultarán ser menores a los beneficios aportados por la regulación propuesta.

MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA REGULACIÓN

Pregunta 10 : Describa los medios a través de los cuales se dará seguimiento y evaluación al cumplimiento de las disposiciones a emitir:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Se establecerán nuevos criterios para asegurar el cumplimiento de la regulación, entre los cuales se encuentran la actualización de las autoridades competentes para velar por el cumplimiento de la regulación, la clarificación de los procedimientos de inspección y vista domiciliaria, así como los mecanismos de sanción.

De esta forma, se estima que el ayuntamiento contará con mayores elementos que le permitan asegurar que la normatividad resultará adecuada.

TRÁMITES Y SERVICIOS

Pregunta 11 : ¿Crea trámites?

Tipo de Pregunta : Opción Única

Opciones

1	<input checked="" type="checkbox"/> Si
2	<input type="checkbox"/> No

Justificación

1. Aviso de la adquisición de inmueble. Se requiere que los propietarios de baldíos informen a la Dirección de Gobierno cuando adquieran un nuevo inmueble.

Trámite 1	
Datos Generales	
Nombre :	Aviso de la adquisición de inmueble
Descripción ciudadana :	Aviso de compra de inmueble en el municipio de Mérida
Modalidad:	N/A
¿Quién debe realizar el trámite?:	Los propietarios de un nuevo inmueble (personas físicas y morales)
Fundamentación jurídica (artículos aplicables):	Artículo 9, fracción XI
Medio de presentación	
Forma en que se presenta :	Escrito libre



Estado :	Yucatán
CP :	97000
Delegación o ciudad :	Mérida
Colonia :	Centro
Calle :	64
N° Interior :	N/A
N° Exterior :	411
Horario de atención :	De lunes a viernes de 08:00am a 3:00 pm
Sitio Web :	N/A
Correo Electrónico :	N/A
Acreditación/Inspección/Verificación	
Objetivo :	N/A
Fundamento jurídico :	N/A
Información de interés :	N/A
Resolución	
Plazo de Resolución :	N/A
Fundamento jurídico :	N/A
Ficta :	Negativa ficta
Criterios de Resolución :	N/A
Unidades Adicionales :	N/A
Vigencia	
Periodo de vigencia :	Indefinida
Fundamento Jurídico de vigencia :	Artículo 9, fracción XI
Requisitos y/o documentos	



Requisitos :	1 Escrito libre
Fundamento de requisitos :	Artículo 9, fracción XI
Fecha de Registro :	viernes, 27 de diciembre de 2019

Pregunta 12 : ¿Modifica trámites ?

Tipo de Pregunta : Opción Única

Opciones

1	Si
2	✓ No

Sin Trámites registrados

Pregunta 13 : ¿Elimina trámites?

Tipo de Pregunta : Opción Única

Opciones

1	Si
2	✓ No

Sin Trámites registrados